



CONSTANCIA SECRETARIAL, Mitú, Vaupés, septiembre 16 de 2020, al despacho del señor Juez, informándole que la liquidación de crédito efectuada por la parte demandante no fue objetada dentro del proceso ejecutivo incoado por JULIO CESAR LEÓN LAMPREA identificada con C.C. 18.235.246 contra RAFAEL RESTREPO SANTACRUZ identificado con C.C. 18.200.931 y que tiene por radicado el N° 97-000-4089-002-2017-00010-00. Provea.

JAVIER ORLANDO LEON BOADA
Secretario

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE MITÚ

Auto Civil 284

Mitú, Vaupés, septiembre dieciséis (16) de dos mil veinte (2020).

Teniendo en cuenta lo anterior, y que dentro del término legal la parte demandada no objetó la liquidación del crédito efectuada por su contraparte o presentó pruebas para tal efecto, el despacho le imparte aprobación a la liquidación del crédito en este proceso y se ordena hacerle entrega de los títulos judiciales que se encuentren a favor de la parte activa.

NOTIFIQUESE y CÚMPLASE

El Juez,

EDMUNDO ROBLES CASTAÑEDA

Carrera 13t No. 13 - 30 Barrio Villa Alix
Telefax. (098) 5642094
Correo electrónico j02prmmitu@cendoj.ramajudicial.gov.co
Mitú-Vaupés

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL
(Mitú Vaupés)

Estado No. 035

Fecha: 17 SEP 2020

Secretario _____





CONSTANCIA SECRETARIAL, Mitú, Vaupés septiembre dieciséis (16) de 2020, en la fecha procedo a efectuar la liquidación de costas dentro del proceso ejecutivo 97001-40-89-002-2017-00010-00. Incoado por JULIO CESAR LEÓN LAMPREA identificado con C.C. 18.235.246 contra RAFAEL RESTREPO SANTACRUZ identificado con C.C. 18.200.931, CONSTE.

Agencias en derecho	\$ 734.100
Póliza judicial	\$ 0
Honorarios provisionales auxiliares de la justicia	\$ 0
Notificación	\$ 25.900
Impuesto de timbre	\$ 0
Expensas y/o arancel judicial	\$ 0
Certificaciones	\$ 0
Gran total	\$ 760.000

Total liquidación en costas son SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$760.000)

El Secretario

JAVIER ORLANDO LEON BOADA

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE MITÚ

Auto Civil: 288

Mitú, Vaupés septiembre dieciséis (16) de dos mil veinte (2020),

Ref. Proceso Ejecutivo Singular de Única Instancia No. 97001-40-89-002-2017-00010-00., seguido por JULIO CESAR LEÓN LAMPREA identificado con C.C. 18.235.846 contra RAFAEL RESTREPO SANTACRUZ identificado con C.C. 18.200.931.

De la anterior liquidación de costas se procede a correr traslado a las partes por el término de tres (3) días hábiles, para que si lo estiman conveniente la objeten y presenten las pruebas para tal efecto.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

EDMUNDO ROBLES CASTAÑEDA

Carrera 13t No. 13 - 30 Barrio Villa Alix
Telefax. (098) 5642094
Correo electrónico j02prmmitu@cendoj.ramajudicial.gov.co
Mitú-Vaupés

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
(Mitú Vaupés)

Estado No. 035

Fecha: 11 SEP 2020

Secretario _____

